



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/2024 de fecha 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 053-004/2024, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG. PARA JUANA RUIZ, CON C.I. N° 448.970, TERESA ENCISO, CON C.I. N° 263.843 Y CARLOS CÁCERES CON C.I. N° 2.015.388 - AMPARO JUDICIAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1500/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 195/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio presentado por la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/2024 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG. PARA JUANA RUIZ, CON C.I. N° 448.970, TERESA ENCISO, CON C.I. N° 263.843 Y CARLOS CÁCERES, CON C.I. N° 2.015.388 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 450.940; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe se realizó en atención a un error involuntario visualizado en el ANEXO I del Informe Final de Evaluación de fecha 23 de julio de 2024, en relación a la falta de consignación de la columna “CANTIDAD” en el cuadro de Adjudicación a la Firma BIOTENG S.A., tratándose el presente llamado de un Contrato Abierto por Cantidades;

Que, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, en fecha 01 de agosto del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe Rectificadorio a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2024 de fecha 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio de fecha 01 de agosto de 2024, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de Contratación por Vía de la Excepción N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG. PARA JUANA RUIZ, CON C.I. N° 448.970, TERESA ENCISO, CON C.I. N° 263.843 Y CARLOS CÁCERES, CON C.I. N° 2.015.388 - AMPARO JUDICIAL", con ID N° 450.940, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo I, de la Resolución C.A. N° 053-004/2024, de fecha 25 de julio de 2024, quedando establecido conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que todos los demás términos de la Resolución C.A. N° 053-004/2024, de fecha 25 de julio de 2024, permanecen invariables.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la Integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO I

BIOTENG S.A.

Ítem	Código SIH	SAP	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	10665	10000279	51201809-9999	Lenalidomida Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 189 máximo: 378	1.250,000	472.500,000	Marca: RELIDOMIDE 10 MG. fabricante: RELIANCE LIFE SCIENCES PVT.LTD. procedencia: INDIA
Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Quinientos Mil, IVA incluido. -									472.500,000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/24 “ADQUISICION DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10MG. PARA JUANA RUIZ CON C.I N° 448.970, TERESA ENCISO C.I N° 263.843 Y CARLOS CACERES C.I N° 2.015.388 - AMPARO JUDICIAL” ID N° 450.940: GS. 472.500.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Cynthia Pereira de Silva
Jefa de Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. D.L.S.S.

Hospital Central IPS
Dra. Lidiane K. Andino N.
Reg. Prof. N° 6.515 Hematología
Jefa de Departamento
Departamento de Hematología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística